

CONDICIONES FINALES PARA APROBAR LA ASIGNATURA

-**REGULAR:** se aplica cuando el estudiante cumplió con los requisitos de regularidad establecidos en el programa del espacio curricular. Aprobar los parciales y carpeta presentada y aprobada. Rinde examen final.

-**PROMOCIONÓ:** se aplica cuando el estudiante cumplió con las condiciones de promoción establecidos en el programa del espacio curricular. Aprueba la asignatura con la aprobación de los parciales y carpeta aprobada. NO rinde examen final.

-**INSUFICIENTE:** se aplica cuando, habiendo finalizado con el cursado del espacio curricular, el estudiante no cumple con las condiciones necesarias para alcanzar la condición de regular. Se entiende que el estudiante se presentó a todas las instancias de evaluación sin aprobarlas. Puede rendir examen final escrito primero y de aprobar pasa a la instancia oral.

-**ABANDONÓ:** se aplica a aquellos estudiantes que, habiéndose inscripto en el espacio curricular, comenzaron a cursar y participaron de alguna instancia de evaluación (parcial, práctico y/o laboratorio), y luego dejaron la cursada y/o no se presentaron al resto de las instancias de evaluación previstas. Recurra.

-**LIBRE:** se aplica a aquellos estudiantes que, habiéndose inscripto en el espacio curricular, nunca iniciaron la cursada y, por lo tanto, no asistieron a ninguna instancia de evaluación. No es condición aceptada en la Asignatura. Debe cursar.